

Rionegro-Ant 23 enero 2026

Señores

ALCALDIA DE RIONEGRO

Ciudad

Referencia: Autorización consulta de inhabilidades Ley 1918 de 2018 por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

YO, Wily Alberto Alzate Castro, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 15.442.969, Expedida en la ciudad de Rionegro ; Autorizo previa, expresa y por escrito a la Alcaldía de Rionegro , para que realice dentro del proceso de contrato de prestación de servicios, a realizar la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes establecido por la Ley 1918 de 2018.

La anterior autorización se otorga en virtud de lo señalado en el artículo 1º del Decreto 753 de 2019, reglamentario de la Ley 1918 de 2018.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de protección de Datos Personales publicada en <https://tramites.santander.gov.co/publicaciones/224/politicas-de-proteccion-de-datos-personales/> manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,



FIRMA

Wily Alberto Alzate Castro

C.c. 15.442.969

Fecha de expedición de la CC. 22 diciembre 1998